ANEXO 1.

CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

El Obando Valle,_____ de 2026.

Señores:

MUNICIPIO DE OBANDO VALLE

Ciudad

Referencia: Carta de presentación de la oferta. Invitación Pública No. **ESAL 001 DE 2026**

Atendiendo la invitación hecha por la Alcaldía Municipal a través de la página web de Contratación Pública, SECOP, con el objeto de contratar: **"**

."

El suscrito_____, mayor de edad, identificada con la cedula de ciudadanía número _____domiciliado _____, obrando en nombre propio, someto a consideración del Municipio de El Obando - Valle la presente propuesta y en caso de que me sea adjudicado, me comprometo a suscribir el contrato correspondiente.

Declaramos así mismo:

Que el valor de mi oferta, corresponderá al valor de _____. Incluido impuestos y retenciones a que haya lugar. Teniendo en cuenta las siguientes características:

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL BIEN A CONTRATAR.

1.1 POR PARTE DEL MUNICIPIO

APORTE POR PARTE DE LA ESAL

Cuando una ESAL aportará como contrapartida la suma que haya ofrecido en su propuesta dinero, de conformidad a lo establecido al decreto 092 de 2017 artículo, se hará la adjudicación a este siempre que cumpla los requisitos técnicos y que no se presente otra ESAL con un ofrecimiento igual o superior al 30%.

En igual sentido:

1. Que esta oferta y el contrato que llegare a celebrarse solo compromete a los aquí firmantes.

2. Que ninguna entidad o persona distinta de los firmantes tienen interés comercial en esta oferta ni en el contrato que de ella se derive.

3. Que conocemos la información general y especial y demás documentos de la invitación publica y aceptamos los requisitos en ellos contenidos.

4. Que nos comprometemos a cumplir los plazos del contrato, de conformidad con lo solicitado en la invitación pública.

5. Que, si somos adjudicatarios, nos comprometemos a suscribir el contrato y a realizar todos los trámites necesarios para su perfeccionamiento y legalización en los plazos señalados en el mismo.

6. Que no nos hallamos incursos en causal alguna de inhabilidad e incompatibilidad de las señaladas en la Ley y la Constitución Política y no nos encontramos en ninguno de los eventos de prohibiciones especiales para contratar.

7. Que no nos hallamos relacionados en el Boletín de Responsables Fiscales (Artículo 60 de la Ley 61º de 2000).

Atentamente,

Nombre o Razón Social del oferente:_____

Nombre del Representante Legal:_____

Nit: _____

Dirección Ciudad:_____

Teléfono Fax: _____

FIRMA REPRESENTANTE LEGAL_____

ANEXO N° 02

PROPUESTA ECONÓMICA.

En mi condición de proponente manifiesto que la propuesta económica es por el valor que a continuación enuncio:

OBJETO: "."

APORTE POR PARTE DE LA ESAL

VALOR TOTAL DE LA PROPUESTA ECONÓMICA INCLUIDO IVA.

VALOR EN LETRAS:

VALOR EN NÚMEROS: $

NOMBRE DEL OFERENTE:_____

NIT:_____

Nombre y firma autógrafa del representante legal: _____

Teléfono: _____

ANEXO N°4
FORMATO DE CERTIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

Lugar y Fecha.

Señores:

MUNICIPIO DE OBANDO VALLE.

Asunto: Invitación Publica Nro. ESAL 001 DE 2026

Yo,_____, Ciudadano Colombiano, mayor de edad identificado con Cédula de Ciudadanía Número_____, expedida en_____ en calidad de_____, por medio de este documento, me permito CERTIFICAR, que he cumplido con las obligaciones derivadas de afiliación y pago con los Sistemas de Seguridad Social.

Por lo anterior, de manera expresa por este escrito ACREDITO el pago de los aportes a que estoy obligado según el SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL DE COLOMBIA.

Adicionalmente declaro que me encuentra al día con los aportes parafiscales correspondientes a todos los empleados vinculados por contrato de trabajo, por lo que declaro que me encuentro a PAZ Y SALVO, con las obligaciones a la Caja de Compensación Famili ar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar -ICBF- y Servicio Nacional de Aprendizaje -SENA.

En constancia se firma en _____, a los _____ (__) días del mes de_____del año dos mil veintiseis (2026).

Atentamente,

Firma del Proponente: [firma del proponente]

Nombre del Proponente: [indicar nombre completo del proponente]

Número de Cédula: [indicar el número de cédula y el lugar de expedición]

[Si la propuesta se presenta en asociación, unión temporal o consorcio, se deberá diligenciar un formato por cada uno de los miembros, ya sea persona natural y/o jurídica que integra asociación, Unión Temporal o Consorcio]

Nota: La presente certificación debe ser firmada por el Representante Legal de la empresa, su contador o por el Revisor Fiscal en caso que la empresa tenga este cargo. En caso que la empresa tenga menos de seis (6) meses de creada, deberá certificar el cumplimiento a partir de la fecha de su constitución. La entidad puede verificar ante el SENA y ante el ICBF la información que se certifi ca.

ANEXO N°5

CERTIFICADO DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

El(los) suscrito(s) a saber: (Nombre de la persona natural, nombre del representante legal de la sociedad, asociación o persona jurídica proponente, o nombre del representante del Consorcio o Unión Temporal proponente) domiciliado en (Domicilio de la persona firmante), identificado con (Documento de Identificación de la persona firmante y lugar de expedición), quien obra en calidad de (Representante legal de la Sociedad, del Consorcio, de la Unión Temporal, o de la Asociación proponente, si se trata de persona jurídica, caso en el cual debe identificarse de manera completa dicha Sociedad, Consorcio, Unión Temporal, o Asociación, indicando instrumento de constitución y haciendo mención a su registro en la Cámara de Comercio del domicilio de la persona jurídic a), que en adelante se denominará **EL PROPONENTE**, manifiesta(n) declara que:

Conozco las causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar con las Entidades Estatales de conformidad con los artículos 8o. y siguientes de la Ley 80 de 1993 y sus decretos reglamentarios, de las sanciones establecidas por transgresión a las mismas en los artículos 26 numeral 7o. y 52 de la citada ley, así como los efectos legales consagrados en el Art. 44 numeral 1o. de la misma norma y, **DECLARO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO** que se entiende prestado con la firma del presente documento, que:

"Que no me encuentro incurso en causal alguna de inhabilidad o incompatibilidad de las establecidas en la Constitución y la ley.

Que la persona jurídica que represento legalmente, ni sus socios, se encuentran incursos en causal alguna de inhabilidad o incompatibilidad de las establecidas en la Constitución y la ley, ni en causal de disolución, o liquidación, concordato, quiebra, cesación de pagos, concurso de acreedores o embargo. (Sólo para personas jurídicas).

(Cuando el proponente sea un consorcio o una unión temporal, el representante debe manifestar que las personas naturales y/o jurídicas que lo conforman, ni los socios de las personas jurídicas que lo conforman, se encuentran incursos en causal alguna de inhabilidad o incompatibilidad de las establecidas en la Constitución y la ley).

Así mismo, reconozco que es mi responsabilidad informar de cualquier cambio en la información contenida en esta declaración o en el formulario.

Dado en la ciudad de_____, a los _____(___) del mes_____de dos mil veintiseis (2026).

Nombre y firma del PROPONENTE

(Persona natural, Representante Legal, Representante Consorcio o Unión Temporal).

ANEXO N° 6 A

DECLARACIÓN SOBRE MULTAS Y SANCIONES.

PERSONA NATURAL.

(Lugar y fecha)

Señores:

MUNICIPIO DE OBANDO VALLE

Palacio Municipal en la

PROCESO DE SELECCIÓN: XXXXXXXXXXXXXX

OBJETO: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

Yo……., identificado con Cedula de Ciudadanía N°....., bajo la gravedad de juramento certifico que en los últimos cinco (05) años SI …. NO…....., he sido objeto de multas o sanciones por incumplimiento de mis obligaciones contractuales frente a entidades públicas o privadas

(En caso de multas o sanciones, deberá relacionar el monto de la multa o de la sanción, número de sanciones y el nombre de la entidad que le impuso la multa o sanción

Nombre y firma del PROPONENTE

(Persona natura, Representante Legal, Representante Consorcio o Unión Temporal)

ANEXO N° 6B

DECLARACIÓN SOBRE MULTAS Y SANCIONES.

PERSONA JURÍDICA.

(Lugar y fecha)

Señores:

MUNICIPIO DE OBANDO VALLE

Palacio Municipal en la

PROCESO DE SELECCIÓN: XXXXXXXXXXXXX

OBJETO: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

Yo……..,identificado con Cedula de Ciudadanía N° ……., en mi condición de....., según consta en el Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio de.....bajo la gravedad de juramento certifico que en los últimos cinco (05) años SI …. NO…..... , he sido objeto de multas o sanciones por incumplimiento de mis obligaciones contractuales frente a entidades públicas o privadas.

(En caso de multas o sanciones, deberá relacionar el monto de la multa o de la sanción, número de sanciones y el nombre de la entidad que le impuso la multa o sanción

Nombre y firma del PROPONENTE

(Persona natural, Representante Legal, Representante Consorcio o Unión Temporal)

ANEXO 7

CERTIFICACIÓN DE AUSENCIA DE LIMITACIONES PARA CONTRATAR CON EL ESTADO

El suscrito actuando como (persona natural; Representante Legal de la sociedad; representante del Consorcio …….. o Unión Temporal ……., integrado por; o como apoderado de ……. según poder debidamente conferido y que adjunto a la presente), de acuerdo con las condiciones que se establecen en los documentos del presente proceso de selección, cordialmente me permito **DECLARAR**, que no me encuentro **(persona natural)** o que la empresa que represento y su representante legal (**persona jurídica),** no estoy o estamos incursos en inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones para contratar con el Estado, para lo cual la Entidad Estatal puede consultar los sistemas de información de la Procuraduría General de la Nación y la Contraloría General de la República.

Se firma en_____ a los _____días del mes de_____del año dos mil veintiseis (2026)..

<<Espacio para firma

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE O PROPONENTE

C.C. No…….de……..

ANEXO 8

RELACION DE EXPERIENCIA

Objeto del contrato	Nombre del cliente / Contratante	Nombre del contratista (oferente o miembro del oferente)	¿El contratista es un proponente plural?	Porcentaje de participación	Fecha de inicio	Fecha de terminación	Monto contratado (incluido adiciones)

ÍTEM	PERFIL	CANT	EXPERIENCIA RELACIONADA	DOCUMENTOS A APORTAR
1		.		• COPIA CEDULA DE CIUDADANÍA • LIBRETA MILITAR • ANTECEDENTES JUDICIALES, FISCALES, DISCIPLINARIOS, MEDIDAS CORRECTIVAS E INHABILIDADES POR DELITOS SEXUALES CONTRA MENORES DE EDAD. • HOJA DE VIDA • COPIA DE ACTA DE GRADO Y DIPLOMA • TARJETA PROFESIONAL(cuando aplique)

Atentamente,

<<Espacio para firma

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE

C.C. No……de……..

ANEXO CONTRATO

MUNICIPIO DE OBANDO - CON NIT 891900902-3.
ESAL
OBJETO:
VALOR TOTAL:
Por el municipio:
Por la fundación:

Entre los suscritos, a saber **DIEGO ARMANDO ORTIZ BUITRAGO**, mayor de edad y vecino de Obando, identificado con cédula de ciudadanía número 1.113.592.785 expedida en Obando, Valle del Cauca, en calidad de Alcalde Municipal elegido popularmente para el período constitucional 2024-2027, con credencial vigente expedida por la Registraduría Nacional del Estado Civil de Obando de fecha 2 de Noviembre de 2023, y legalmente posesionado el día 31 de Diciembre de 2023 mediante Acta expedida por la Notaría Única de Obando; actuando en nombre y representación del **MUNICIPIO DE OBANDO**, atendiendo los postulados establecidos en la Ley 80 de 1993 y sus Decretos Reglamentarios, y quien en adelante se denominará **EL MUNICIPIO**, por una parte, y por la otra , obrando en calidad de Representante Legal de la, en adelante el contratista , hemos convenido celebrar el presente contrato , previas a las siguientes consideraciones: **1**) Que mediante invitación publica del **PROCESO COMPETITIVO MT-ESAL 001 DE 2026,** la entidad abrió el **PROCESO COMPETITIVO. 2)** que realizada la evaluación correspondiente, la entidad adjudico el contrato al proponente señalado**, 3)** Los términos definidos son utilizados en singular y en plural de acuerdo como lo requiera el contexto en el cual son utilizados. Otros términos utilizados con mayúscula inicial deben ser entendidos de acuerdo con la definición contenida en el artículo 2.2.1.1.3.1 del Decreto 1082 de 2015**. 4)** Los términos no definidos deben entenderse de acuerdo con su significado natural y obvio. Con base en las anteriores consideraciones, la entidad cooperante, acuerdan que el presente contrato se regirá por las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, 1474 de 2011, 1882 de 2018, Decreto Ley 019 de 2012 y el Decreto 1082 de 2015, el código Civil y el Código de Comercio y las normas que las modifiquen o sustituyan, además de las adicionales que resulten aplicables a la materia. En desarrollo de lo anterior, acuerdan las siguiente clausulas:

CLAUSULA 1. OBJETO DEL CONTRATO: “ ”. CLAUSULA 2. ALCANCE DEL OBJETO: El cooperante Debra desarrollar el objeto del contrato de conformidad con las especificaciones y características técnicas señaladas en los Documentos del proceso Competitivo Nº MT-ESAL 001 DE 2026 los cuales hacen parte integral del presente contrato. El contratista se obliga para con la Entidad a ejecutar a los precios cotizados en la propuesta y con sus propios medios y aportes ofertados, hasta su total terminación y aceptación final, El contratista y El Municipio asumen de forma obligatoria los riesgos previsibles y aplastados en invitación publica matriz de riesgo aceptados por el contratista con la presentación de su propuesta. **CLAUSULA 3. PLAZO DEL CONTRATO:** XXXXX. **CLAUSULA 4. VALOR DEL CONTRATO**: XXXXXX con recursos de la vigencia 2026, Por la fundación: XXX. para el año de suscripción del contrato 2026 suma que se discriminara de acuerdo con lo señalado en el formato de la propuesta económica .El contratista con la suscripción del contrato, acepta que en el evento en que el valor total a pagar tenga centavos esto se ajusten o aproximen al peso ya que sea por exceso o por defecto si la suma es mayor o menor a 50 centavos , lo anterior, sin que sobrepase el valor total establecido en el presente contrato. **CLAUSULA 5. FORMA DE PAGO:** El municipio pagara a la ESAL el valor del presente convenio con cargo a los recursos del certificado de disponibilidad presupuestal XXXXX y en las siguientes condiciones: Un Pago anticipado equivalente al 30% del valor del aporte del municipio, previa aprobación de la garantía única y el 70% restante en desembolsos parciales por avance de actividades. Se verificará que la metodología propuesta cubra la totalidad de los alcances que corresponden a las obligaciones que debe cumplir el asociado dentro del plazo de ejecución establecido. El saldo restante en la modalidad de actas parciales de acuerdo con el avance de ejecución de las actividades, previa expedición de las actas por parte del supervisor. Para tramitar cualquiera de los pagos, el contratista deberá acreditar constancia de pago al Sistema General de Seguridad Social Integral (Salud, Pensión y Riesgos Profesionales), además de Parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, SENA e ICBF), cuando a ello haya lugar, de conformidad con la normatividad vigente. El Municipio de OBANDO Valle, se obliga para con el oferente a sufragar los gastos establecidos en el presupuesto del presente proyecto, por ende, la entidad no asumirá costos extras, que se encuentren por fuera del presupuesto a lo solicitado, sin perjuicio de los costos, que se llegaren a imputar al municipio por responsabilidad objetiva del mismo, en ocasión a circunstancias contractuales de la ejecución del convenio. Los pagos que por este concepto le efectúe el Municipio de

OBANDO Valle al contratista se realizarán mediante transacción bancaria. Cuando se presente factura o cuenta de cobro esta deberá cumplir con los elementos establecidos en el artículo 617 del estatuto tributario nacional.a Denominación expresa como factura de venta,b.Apellidos, nombre o razón social y NIT del vendedor o de quien presta el servicio.c. Apellidos, nombre o razón social y NIT del adquiriente de los bienes o servicios, junto con la discriminación del IVA pagado.d. Número consecutivo de factura de venta.e.Fecha de expedición de la factura.f.Valor total de la operación. g. Nombre o razón social y el NIT del impresor de la factura.h. Indicar la calidad de retenedor del impuesto sobre las ventas al momento de la expedición de la factura los requisitos de los literales a), b), d) y h), deberán estar previamente impresos a través de medios litográficos, tipográficos o de técnicas industriales de carácter similar. Cuando el contribuyente utilice un sistema de facturación por computador o máquinas registradoras, con la impresión efectuada por tales medios se entienden cumplidos los requisitos de impresión previa. El sistema de facturación deberá numerar en forma consecutiva las facturas y se deberán proveer los medios necesarios para su verificación y auditoria. **CLAUSULA 6. APROPIACION PRESUPUESTAL:** Para la ejecución del presente objeto contractual se cuenta con los recursos económicos, según certificación de disponibilidad presupuestal Nº XXXX**.** La entidad, a través de la supervisión, revisara y aprobara los programas de inversión. **CLAUSULA 7. OBLIGACIONES GENERALES DE LA ESAL:** 1) La ESAL debe contar con la capacidad técnica y administrativa para garantizar el normal desarrollo del objeto contractual.2. Cumplir con las obligaciones determinadas. 3. LA ESAL deberá informar oportunamente al supervisor del contrato, cualquier situación que pueda afectar la correcta ejecución del mismo. 4. Cooperar con la administración y el supervisor del contrato, en el logro de los objetivos contractuales pactados en el presente proceso.5. Atender las instrucciones y requerimientos por parte del supervisor del contrato y las demás que le sean asignadas acorde con las necesidades del servicio 6. Actuar con eficacia y responsabilidad en la ejecución de las tareas, objeto del contrato y conexas al mismo. 7. Estar al día en los pagos de aportes al sistema de Seguridad Social y aportar para la suscripción de las respectivas actas parciales, copia de los formularios o autoliquidaciones de dichos pagos.8. Cumplir con las demás funciones que le sean designadas e inherentes a la naturaleza del contrato. 9. Reportar los subcontratos que haya celebrado para la ejecución del presente proceso. **CLAUSULA 8. OBLIGACIONES ESPECIFICAS DE LA ESAL**: 1. Utilizar los recursos del presente proceso de forma exclusiva, para el cumplimiento del objeto contractual, de acuerdo con lo establecido en el proceso. 2.Presentar informe técnico detallado de las actividades desarrolladas en medio magnético y físico.3.Presentar informe financiero detallado con la respectiva factura o documento equivalente, acorde con el régimen tributario aplicable al objeto contratado acompañado de los documentos de soporte que permitan establecer el cumplimiento del gasto entorno a las actividades programadas dentro de la propuesta.4.Contratar el recurso humano requerido para ejecutar las actividades del proyecto.5.Promover la participación y coordinación efectiva de reuniones de seguimiento con el delegado de la administración municipal, en aras de realizar un seguimiento de las obligaciones contratadas.6.La ESAL deberá facilitar los espacios físicos en el Municipio de OBANDO, para el encuentro y demás actividades, en el desarrollo de las actividades encomendadas.7.Entregar los insumos propuestos en el proyecto, para las diferentes personas y/o emprendimientos acordados.8.Además de las obligaciones ya descritas, la ESAL deberá ejecutar las siguientes:

CLAUSULA 9.RESPONSABILIDAD: El contratista es responsable por el cumplimiento de las obligaciones pactadas en el contrato. Además, responderá por los daños generados la Entidad en la ejecución del contrato causados por sus contratistas o empleados y de sus subcontratistas. **CLAUSULA 10.INDEMNIDAD:** El contratista deberá mantener indemne al Municipio de cualquier reclamación, demanda, acción legal y costos que puedan causarse o surgir por daños o lesiones a persona o bienes, ocasionadas por el personal, durante la ejecución del objeto y obligación del Convenio. En caso de que se formule reclamo, demanda o acción legal contra la entidad por asunto que sean de responsabilidad de la ESAL, se le comunicara lo más pronto posible de ello para que por su cuenta adopte oportunamente las medidas previstas por la ley para mantener indemne a la entidad, a solicitud del contratista podrá prestar su colaboración para atender los reclamos legales y la ESAL a su vez reconocerá los costos que estos le ocasionen al Municipio sin que la responsabilidad de la ESAL se atenúe por este reconocimiento, ni por el hecho que la entidad en un momento dado haya prestado su colaboración para atender a la defensa de sus intereses contra tales reclamos, demandas o acciones legales. Si en cualquiera de los eventos previstos en este numeral, el contratista no asume debida y oportunamente la defensa de la entidad este podrá hacerlo directamente previa comunicación escrita al contratista, quien pagará todos los gastos en que la entidad incurra por tal motivo. **CLAUSULA 11. MULTAS: Multas:** En caso de incumplimiento a las obligaciones del Contratista derivadas del presente contrato, el MUNICIPIO DE OBANDO, VALLE DEL CAUCA, puede adelantar el procedimiento establecido en la ley e imponer las multas que corresponda. **CLAUSULA 12. PENAL:** En caso de declaratoria de caducidad o incumplimiento del convenio, de la contratista, el municipio impondrá como sanción penal pecuniaria y hará efectiva, una suma equivalente al Veinte por ciento (20%) del valor total del contrato a título de indemnización parcial pero definitiva del valor de los perjuicios sufridos por el municipio. Esta cuantía podrá ser deducida de las sumas que por cualquier concepto se deba al contratista o haciendo efectiva la garantía correspondiente. En caso de declaratoria de caducidad o de incumplimiento total o parcial de las obligaciones del

presente Contrato, la Contratista debe pagar al MUNICIPIO DE OBANDO, VALLE DEL CAUCA, a título de indemnización, una suma equivalente al Veinte por ciento (20%) del valor total del contrato a título de indemnización parcial pero definitiva del valor de los perjuicios sufridos por el municipio. Esta cifra puede ser compensada con los montos que el MUNICIPIO DE OBANDO, VALLE DEL CAUCA adeude a la entidad Contratista con ocasión de la ejecución del presente contrato, de conformidad con las reglas del Código Civil. **CLAUSULA 13. CLAUSULAS EXCEPCIONALES**: se entienden incorporadas al contrato las cláusulas excepcionales a que se refiere el estatuto general de contratación de la Administración Pública **CLAUSULA 14. GARANTIA DE CUMPLIMIENTO:** para cubrir cualquier hecho constitutivo de incumplimiento el contratista deberá presentar la garantía de cumplimiento en original a la entidad dentro de los (2) días hábiles contados a partir de la firma del contrato y requerida la aprobación de la entidad. esta en las siguientes características: Esta garantía será otorgada a favor del Municipio OBANDO Valle NIT No. 891.900.902-3, y como tomador el nombre del contratista persona natural o el nombre de la persona jurídica, deberá figurar su razón social completa, según el Certificado de Existencia y Representación Legal, y no sólo con su sigla, a no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad podrá denominarse de esa manera. La póliza y sus anexos deberán estar firmados por el garante y el tomador, esto es, por la proponente persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el representante del consorcio o unión temporal, la cual deberá ser presentada junto con la propuesta. Para amparar las obligaciones derivadas de la ejecución del contrato, el contratista deberá constituir ante Compañía de Seguros legalmente establecida en Colombia GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO que ampare los siguientes aspectos: A.1. Cumplimiento: Por el diez por ciento (10%) del valor del aporte por parte del municipio y con una vigencia igual a la del convenio y cuatro (4) meses más. A.2. Correcta inversión del pago anticipado: Por el cien por ciento (100%) del valor total entregado en calidad de pago anticipado y con una vigencia igual a la del convenio y cuatro (4) meses más. A.3. Calidad del servicio: Por el diez por ciento (10%) del valor del aporte por parte del municipio y con una vigencia igual a la del convenio y cuatro (4) meses más. **CLAUSULA 15. INDEPENDENCIA DEL CONTRATISTA:** Independencia del Contratista: El Contratista es independiente del MUNICIPIO DE OBANDO, VALLE DEL CAUCA, por lo que entonces, no es su representante, agente o mandatario. El Contratista no tiene la facultad de hacer declaraciones, representaciones o compromisos en nombre del ente territorial en mención, ni de tomar decisiones o iniciar acciones que generen obligaciones a su cargo. **CLAUSULA 16. Inexistencia de Relación Laboral:** De conformidad con lo establecido en el numeral 3º inciso 2º del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, el presente contrato no genera relación laboral alguna entre el MUNICIPIO de OBANDO y el CONTRATISTA. **CLAUSULA 17. SUPERVISOR: SUPERVISIÓN DEL CONTRATO:** La supervisión del Convenio a través de Secretario de Desarrollo Económico y Agropecuario, sin perjuicio de las demás que le asigne la Ley y demás normas: FUNCIONES DEL SUPERVISOR. Apoyar el logro de los objetivos contractuales. 1. Velar por el cumplimiento del convenio en términos de plazos, calidades, cantidades y adecuada ejecución de los recursos del convenio. 2. Mantener en contacto a las partes del convenio. 3. Evitar la generación de controversias y propender por su rápida solución. 4. Solicitar informes, llevar a cabo reuniones, integrar comités y desarrollar otras herramientas encaminadas a verificar la adecuada ejecución del convenio. 5. Llevar a cabo las labores de monitoreo y control de riesgos que se le asignen, en coordinación con el área responsable de cada riesgo incluido en el mapa correspondiente, así como la identificación y tratamiento de los riesgos que puedan surgir durante las diversas etapas del convenio. 6. Aprobar o rechazar por escrito, de forma oportuna y motivada la entrega de los bienes o servicios, cuando éstos no se ajustan a lo requerido en el convenio, especificaciones técnicas, condiciones y/o calidades acordadas. 7. Suscribir las actas que se generen durante la ejecución del convenio para dejar documentadas diversas situaciones y entre las que se encuentran: actas de actas parciales de avance, actas parciales de recibo y actas de recibo final. 8. Informar a la Entidad Estatal de hechos o circunstancias que puedan constituir actos de corrupción tipificados como conductas punibles, o que pongan en riesgo el cumplimiento del convenio; así como entregar los soportes necesarios para que la Entidad Estatal desarrolle las actividades correspondientes. 9. Informar a la Entidad Estatal cuando se presente incumplimiento contractual; así como entregar los soportes necesarios para que la Entidad Estatal desarrolle las actividades correspondientes. **CLAUSULA 18. CESION:** El contratista no puede ceder parcial ni totalmente sus obligaciones o derechos derivados del presente contrato sin la autorización previa, expresa y escrita del MUNICIPIO DE OBANDO, VALLE DEL CAUCA. Si el Contratista es objeto de fusión, escisión o cambio de control, La Administración Municipal está facultada para conocer las condiciones de esa operación. En consecuencia, el Contratista se obliga a informar oportunamente a este ente territorial de la misma y solicitar su consentimiento**. CLAUSULA 19. PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCION:** Para la suscripción se requiere que el contratista encuentre al día en los pagos al sistema de seguridad social integral y con los aportes parafiscales si es el caso, para el perfeccionamiento se requiere la firma de las partes mediante plataforma secop II**. CLAUSULA 20. LUGAR DE EJECUCION Y DOMICILIO CONTRACTUAL:** Lugar de ejecución y domicilio contractual: El contrato se ejecutará en el municipio de OBANDO –

Valle, y el domicilio contractual es el MUNICIPIO DE OBANDO, VALLE DEL CAUCA.

El presente documento se entiende fechado y firmado una vez sea aprobado por ambas partes el contrato electrónico a través del Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.

Aprobó: Diego Armando Ortiz Buitrago, Alcalde